



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0061202/2013

Córdoba, 23 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Martín María Valentina respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° 0201300229, de fecha 22/07/13;

Que el profesor Germán Pereno dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar dicha omisión;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300229, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 22/07/13, sólo en lo que respecta a la alumna **Martín María Valentina**, Legajo 38985992, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **1469**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA